

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7794** BODEGAS FUENMAYOR, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bodegas Fuenmayor S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el pasado 30 de octubre de 2.021, por mayoría del 75'03% del capital social, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía previa compensación de la totalidad de las reservas y cantidades asimiladas, existentes, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la consiguiente modificación del artº 5º de sus estatutos.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 1.669.996,80 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.855.552 acciones ordinarias con derecho a voto que componen el capital social, desde su anterior valor nominal de 1.26 euros por acción al nuevo de 0'36 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital es compensar las pérdidas de la sociedad tras la aplicación de reservas (4.441,62 euros) y de las aportaciones voluntarias de accionistas (129.608,62 euros) destinándose el importe de la reducción de capital a compensar la partida "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores" por un importe hasta 1.535.946,56 euros.

Según el artículo 323 de la LSC, la presente reducción de capital toma como referencia el Balance de la sociedad cerrado a 30 de abril de 2.021 aprobado por la citada Junta General, y sometido a la verificación por el Auditor de Cuentas designado al efecto, Expertos Auditores Independientes S.L. según el informe de auditoría. Dicho Balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Fuenmayor, 10 de noviembre de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ricardo de Miguel Cordón.

ID: A210061466-1